

Beneficiario	Expediente	Ayuda	Municipio
Canizzaro Alejandra Noemi	PYMEXP06 EH1801 2007/000313	120,99	Armillá
López Rubio Rosario	PYMEXP06 EH1801 2007/000314	1.156	Las Gabias
Pérez Maldonado María Magdalena	PYMEXP06 EH1801 2007/000316	1.346,78	Alhendín
Ortega Jaldo Juan Manuel	PYMEXP06 EH1801 2007/000318	454,46	Las Gabias
Josémart Electronica S.L.	PYMEXP06 EH1801 2007/000319	429,83	Montejicar
Pérez Martínez Cipriana	PYMEXP06 EH1801 2007/000320	1.249,92	Benalúa de las Villas
Montero Sánchez Josefa	PYMEXP06 EH1801 2007/000323	902,16	Padul
Castro Álvarez María Sol	PYMEXP06 EH1801 2007/000326	254,31	Huétor de Santillán
Librería I-Magina S.L.	PYMEXP06 EH1801 2007/000328	6.846,54	Granada

Granada, 1 de febrero de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-063/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-063/07, incoado a Zorma 95, S.L. titular del establecimiento Apartamentos Las Palomas, con último domicilio conocido en C/ Carmen Montes, 5 de Torremolinos (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 4 de febrero de 2008.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-684/08).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Antequera Montes, 36492386-B.

Procedimiento/núm. de expte.: P.M.GR-70/07 (N.REF. SIPA/RBG 1111/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de noviembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Muñoz González, 25861953-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima, núm. 1/2007 (N. Ref. 1229/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 10 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta (Córdoba).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de inicio e incoación correspondiente al expediente sancionador S21-054/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anun-

cio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Antonia Mena Pineda.

Expediente: S21-054/2007.

Preceptos infringidos: Art. 5 y 4.2 en relación con el Anexo II Capítulo II.e) y f) y Capítulo II.1 d) del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Acto: Notificación acuerdo de inicio e incoación.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, para la formulación de alegaciones.

Huelva, 5 de febrero de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en materia de atención a inmigrantes.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de febrero de 2007 (BOJA núm. 53 de 15 de marzo) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de igualdad y bienestar social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones:

Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
Objeto de la subvención: Programa: «Inmigrantes y Servicios Sociales Comunitarios».
Subvención Consejería: 200.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Cáritas Regional de Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa: «Acogida de Inmigrantes en Andalucía».
Subvención Consejería: 193.334,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: Cruz Roja Española.
Objeto de la subvención: Programa: «Atención Integral al Colectivo de Inmigrantes en situación de alta vulnerabilidad en Andalucía».
Subvención Consejería: 193.333,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: ACCEM.
Objeto de la subvención: Programa: «Dispositivo de acogida de Inmigrantes».
Subvención Consejería: 193.333,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: CC.OO. Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa: «Serv. Asesoramiento y Def. Jurídica para el Colectivo Inmigrante».
Subvención Consejería: 248.817,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: UGT Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa: «Promoción e integración de Trabajadores/as Inmigrantes en igualdad y Def. Legal en Sit. discriminación».
Subvención Consejería: 546.120,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Cruz Roja Española.
Objeto de la subvención: Programa: «Atención a Inmigrantes y sus familias».
Subvención Consejería: 222.510,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Ayuda a trab. eventuales agrarios, Sevilla y Cádiz».
Subvención Consejería: 21.750,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Ayuda a trab. eventuales agrarios, Córdoba y Jaén».
Subvención Consejería: 20.750,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Ayuda a trab. eventuales agrarios, Almería».
Subvención Consejería: 26.750,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Objeto de la subvención: Programa «Ayuda a trab. eventuales agrarios, Huelva».
Subvención Consejería: 8.750,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa: «Atención Jurídico-social a Inmigrantes y coordinación de programas de Inmigración».
Subvención Consejería: 58.700,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Andalucía Acoge.
Objeto de la subvención: Programa: «Secretaría Técnica 2007».
Subvención Consejería: 55.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.

Entidad: Asociación Guinea Bissau.
Objeto de la subvención: Programa «Atención y Asesoramiento a la Población Inmigrante Andaluza».
Subvención Consejería: 45.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.00.488.08.31G.

Entidad: UGT Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa «Atención, Información y Asesoramiento al Emigrante en las Campañas Temporeras».
Subvención Consejería: 200.330,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.483.00.31G.